Imprimir

El Consejo de Estado prohibió la Consulta en San Bernardo

“SUMA VIDA-SUMA AGUA-SUMAPAZ”

El título de esta crónica ha sido copiado de una pancarta, para invitar a tomar conciencia de la urgencia de defender el páramo de SUMAPAZ, el segundo en tamaño del Planeta y una verdadera fábrica de agua, de flora, de fauna, de aire puro, de silencio… Silenciosamente produce VIDA. Una muy amplia geografía, que abastece de agua a 12 municipios. Es cierto, la guerra profanó y dañó parcialmente ese santuario de paz… NO se puede permitir que ahora las multinacionales, ávidas de dinero, vengan a propiciar su profanación y su destrucción.

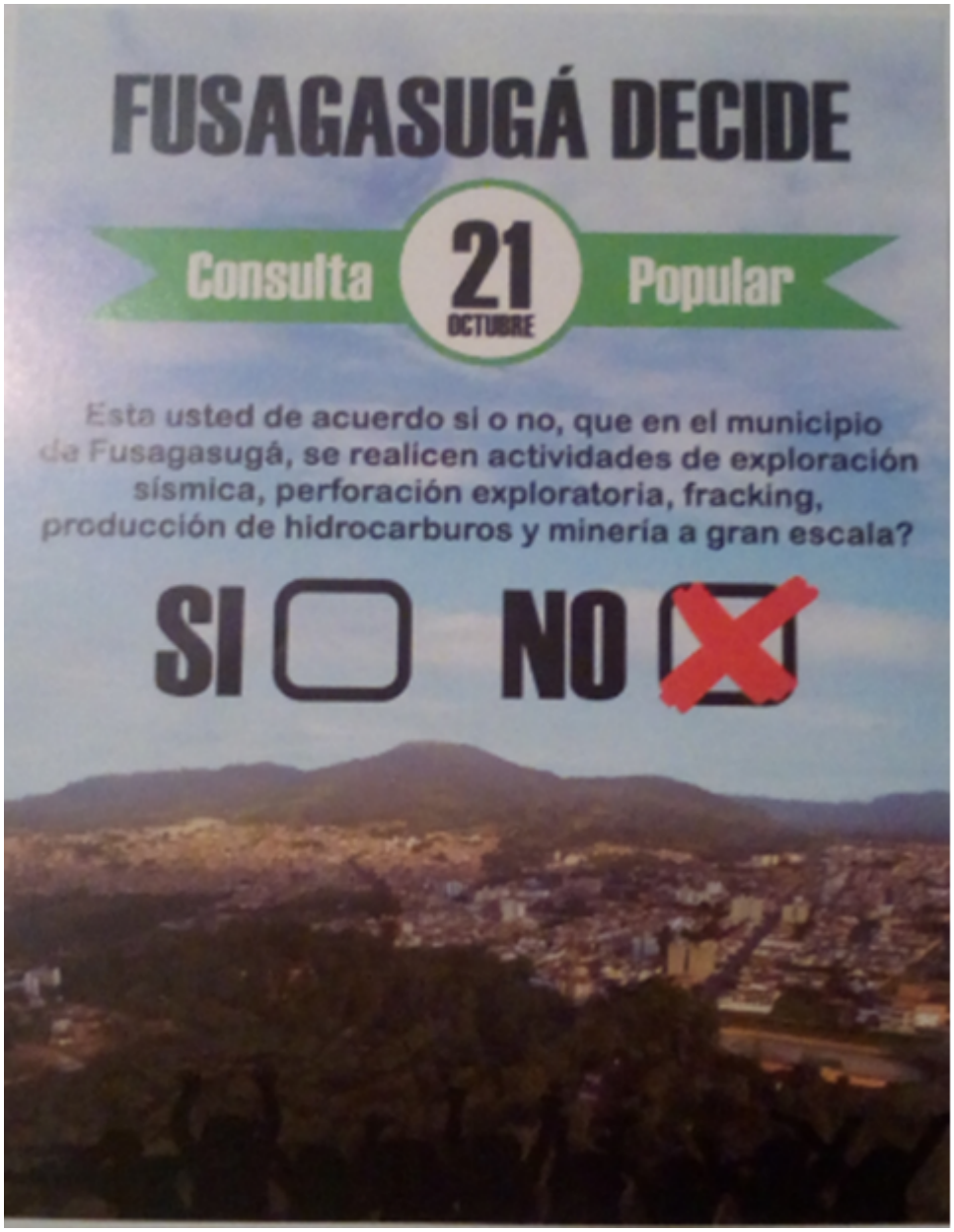
Al final de este artículo, hay un texto y fotos sobre San Bernardo

“Yo cuido a Fusagasugá. Yo voto NO”. “Fusa venció a la megaminería”.

“Multinacionales fuera de Sumapaz”

Animado por estas y otras frases significativas, el día domingo 21 de octubre, el pueblo de Fusagasugá, capital de la Provincia de Sumapaz, al sur del Departamento de Cundinamarca, gritó y votó NO. Ya lo habían hecho las poblaciones de Cabrera y Arbeláez, el año pasado. El expresidente Santos y el ministro de Hacienda Cárdenas, impidieron que votara el municipio de Pasca, con la gran mentira según la cual no había presupuesto. Tampoco pudieron votar Granada y La Macarena, en el Meta. Córdoba en Quindío y San Lorenzo en Nariño. La lista es más larga.

Tres municipios de la región, sobre 12, han dicho NO a la explotación de hidrocarburos. El domingo 21 también iba a votar el municipio de San Bernardo, pero se atravesó el Consejo de Estado, aceptando una tutela, en contra, de última-última hora.


FUSAGASUGÁ DECIDE
Consulta
21
OCTUBRE
Popular
Esta usted de acuerdo si o no, que en el municipio de Fusagasugá, se realicen actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, fracking, producción de hidrocarburos y minería a gran escala?
SI
NO



Al llegar al municipio nada alertaba que se desarrollara la votación, aunque hubo 21 puestos de votación y un total de 114 mesas, tanto en el casco urbano como en veredas y corregimientos.

Por primera vez se hacía una consulta en un municipio-ciudad pequeña con un potencial de 104.538 sufragantes. Las nueve consultas anteriores se llevaron a cabo en municipios por debajo de diez mil habitantes. El umbral en Fusa estaba en 34.846 votos. Dialogando con miembros del equipo de impulso, en algunas personas había completo optimismo del triunfo y en otras, cierta angustia por ese umbral tan alto.

La última gran jornada de publicidad consistió en una marcha-carnaval: *"Un canto al agua",* en la fecha simbólica del 12 de octubre.



Una lección para la Corte Constitucional, ¿Neoliberal?

La Corte Constitucional publicó su Comunicado, No. 40, el 11 de octubre, contra las consultas populares y a favor de las multinacionales. Y el 21 de octubre la población de Fusagasugá la castigó, de manera contundente, con 39. 175 votos ciudadanos por el NO a los hidrocarburos y la megaminería, contra cinco votos de la Constitucional, a favor de las multinacionales.

Votó por el NO, el 99.49%. El SÍ obtuvo solamente 202 votos. Los votos válidos alcanzaron la

cifra de 39.499, porque hubo votos nulos o no marcados. La aprobación de la consulta necesitaba 34.486. Votaron 39.175 personas. Se recibieron 4.689 votos más.

Los enemigos de las consultas pueden decir que fue una baja votación porque la población que puede votar, en Fusagasugá, se eleva 104.538 personas. Pero no pueden olvidar que la abstención crónica, en todo el país, está por el 50%. Y Fusagasugá no es una excepción. La mitad del censo electoral, un poquito más o un poquito menos, no vota. En Fusagasugá votan unas 53.000 personas. Para la consulta popular votaron 39.175, sin ningún tipo de mermelada.

¿Por qué la población de SUMAPAZ se moviliza?

Porque su páramo, el segundo páramo más grande de la tierra, que es su hábitat, su territorio, su "Casa Común", está en real peligro. Varias multinacionales o transnacionales tienen ese enorme páramo en la mira. ¿Para qué? Para destruir el Medio Ambiente ganado inmensas sumas de dinero. Destruyen y se van.

No vienen por "el desarrollo" para los habitantes ni por la protección de lo que significa ese páramo para la humanidad, sino a sacar las riquezas, destruyendo esa "Casa Común", que es Patrimonio de la Humanidad. Defendiendo el páramo, defienden la Humanidad. Pasa lo mismo con la inmensa selva de la Amazonia. La deforestación, para enviar maderas a los países llamados ricos, está acabando con el "Pulmón del Mundo".

Una promesa cumplida: "NO fracking, No minería, No explotación"

El entonces candidato a la Alcaldía y hoy Alcalde, Luis Antonio Cifuentes, prometió que si ganaba, convocaría una consulta popular en defensa del SUMAPAZ. Cumplió y recibió todo el apoyo del Concejo Municipal, para cumplir con la legislación. Y a su alrededor se fue afianzando un grupo de personas que ya se estaba organizado con el mismo objetivo.



Fachada del Centro Administrativo Municipal

La municipalidad no se limitó solamente a la convocatoria sino que trabajó con mucho empeño con el proceso ciudadano. Las instituciones educativas, escuelas y colegios, y la Universidad de Cundinamarca no ahorraron esfuerzos en el proceso concientizador de la juventud y de la población.

"Con educación, juntos, sí podemos"

La Secretaría Municipal de Educación, con la señora Nelcy Cuéllar Ibáñez a la cabeza, llegó a 4.000 niños, niñas y adolescentes. Y con ellos a sus familias. Lo que significa un profesorado comprometido.

El rector de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasugá, Doctor César Zabala, se la jugó con profesores y con un amplio sector del alumnado.

La alegría del triunfo: *"Vamos pueblo, carajo". "Ganamos la consulta, carajo". Agua SÍ, petróleo NO".*



Los resultados finales de la votación se conocieron pasadas las seis de la tarde. Al frente del Edificio de la Alcaldía se habían aglutinado unas trescientas personas, mayoritariamente los miembros del Comité de Impulso, ciudadanía y personas solidarias que habían llegado de otros municipios, como San Bernardo. La alegría y las emociones fueron creciendo en la medida en que se anunciaba el crecimiento del NO. El grito unánime fue: *"Sí se pudo, sí se pudo, sí se pudo, sí se pudo"…* Y batieron varios ejemplares del tricolor nacional.

La solidaridad

Entre las personas solidarias se encontraban unas 30 personas de Cajamarca e Ibagué. También de San Bernardo, Arbeláez, Pasca, Boyacá…

Los habitantes de Cajamarca llegaron todos con una camiseta-mensaje y durante un largo rato, reunidos en el Parque Central, lanzaron consignas: “¿Si Cajamarca lo logró, por qué Fusagasugá NO?”. “Las consultas populares SÍ son vinculantes”.

El jóvenes de Ibagué, miembros del Comité Ambiental, recorrieron varios barrios animando a la votación.



Ciudadano de Cajamarca

Fracking: “…una intensificación clara en la demanda de agua y en el volumen de aguas de desecho generadas por cada pozo…”

Tres académicos muy vinculados con Fusagasugá: Cielo Rusinque Urrego, Natalia Escobar y Diego Riveros Iregui, publicaron una columna de opinión, “Fusagasugá y San Bernardo: el balón está en su cancha”, en EL ESPECTADOR, el 19 de octubre, dos días antes de la votación. Vale la pena citar la reflexión sobre el malgasto del agua por el fracking, en Estados Unidos. El Gobierno, las multinacionales y el sector nacional pro-multinacionales, quieren dar vía libre al fracking, en Colombia.

Escriben*: ““Analizando casi una década de operaciones intensivas de fracking en los Estados Unidos, científicos reportaron recientemente una intensificación clara en la demanda de agua y en el volumen de aguas de desecho generadas por cada pozo, demostrando el crecimiento progresivo de consumo de agua de esta práctica a largo plazo. Fue un resultado sorpresivo, que indicó que con respecto al primer año la cantidad de agua utilizada por cada pozo tiende a aumentar con el tiempo y llegar a 770% en menos de 10 años, mientras que el volumen de aguas salmueras residuales –aguas con concentración de sales muy elevada que alcanza niveles tóxicos– también tiende a aumentar y llegar a un 1.440 %. Esto significa que la intensidad del uso del agua (es decir, normalizada a la producción de energía generada) y la huella de impacto ambiental no se conoce completamente sino hasta décadas más tarde””….*

En San Bernardo: vigilia y velatón



Sábado 20 de octubre, en el Parque Principal de San Bernardo

“San Bernardo, Cundinamarca resiste a la llegada de las actividades extractivas a su territorio. Pese a la negativa del Consejo de Estado sobre adelantar la Consulta Popular programada para mañana domingo, esta noche están en velatón pidiendo al Universo porque la defensa jurídica sea acertada. Todo nuestro respaldo y solidaridad a la valerosa comunidad Sanbernardina. Su territorio es rico en fruticultura (lulo, mora, feijoa, granadilla, uchuva, tomate de árbol y curuba, entre otros).

El municipio de San Bernardo cuenta con una enorme riqueza hídrica dada por el Río Negro, el Río Pilar y Quebrada La Chorrera, lo que ha facilitado la consolidación del municipio como Despensa Agrícola de Cundinamarca. Dice en la página web de su Alcaldía que San Bernardo es famoso por sus momias naturales, por la Piedra del Sol, del pescado, rodeada de grabados y jeroglíficos que simbolizan el pensamiento de los antepasados. Que sean ellos-as quienes nos den la fuerza y la dignidad para defender el territorio, la vida, la naturaleza y la participación popular”. Un hijo de San Bernardo.

“Golpe del Consejo de Estado contra la consulta popular”

 ““El municipio de San Bernardo recibió un desagradable golpe de parte del Consejo de Estado, que a tan solo dos días de la votación de la consulta popular, el Consejo de Estado aceptó una tutela contra la consulta.

Consejo de Estado tumbó consulta popular de San Bernardo

Acatando el fallo de la Corte Constitucional, dijo que la consulta minera no puede hacerse.



“Este domingo se iba a realizar una consulta popular que buscaba frenar la exploración y explotación de hidrocarburos en San Bernardo (Cundinamarca)”. Foto: Hernando Herrera/ EL TIEMPO, 19 de octubre 2018.

“La decisión fue tomada por el magistrado Roberto Augusto Serrato Valdés, quien concedió una medida cautelar solicitada por un ciudadano que interpuso una acción de tutela contra el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que declaró constitucional la pregunta de la consulta.

Con este mecanismo de participación ciudadana se pretendía que los pobladores de este

municipio aprobaran o rechazaran la exploración, la perforación y la explotación de hidrocarburos, así como pequeña, mediana y gran minería en su territorio.

Al evaluar el caso, el Consejo de Estado tuvo en cuenta que “el 11 de octubre la Corte Constitucional dejó sin efectos el fallo que avaló la realización de una consulta minera en Cumaral, Meta, por considerar que no se pueden prohibir actividades de extracción mediante de este mecanismo de participación ciudadana”.

En consecuencia, el Consejo de Estado, ante la proximidad de la consulta convocada en San Bernardo, acceder a imponer la medida cautelar y ordenó suspender la votación mientras se produce el fallo de tutela definitivo””.

Sábado 20 de octubre, velatón en el Parque Central





Fotos tomada por el autor o recibidas sin autoría

Héctor Alfonso Torres Rojas, Sociólogo